

COMUNICACIÓN

20251030036470

7200
CE7214

San José De Cúcuta, 17 de Septiembre de 2025

Señor(a)

MARTIN CASELLES GUERRERO

KDX 1-2 (253935) - VDA LA SOLEDAD

Teléfono 3181656634

Correo Electrónico

Convención, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 253935-6

Radicado número: 27642940 de 29 de Agosto de 2025

	
FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	253935
PETENTE:	MARTIN CASELLES GUERRERO
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	27642940 29/08/2025
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20251030036470 17/09/2025
Fecha de fijación:	20/10/2025
Fecha de desfijación:	24/10/2025
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

Respetado Señor(a): MARTIN CASELLES GUERRERO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Martin Caselles con documento 13377676 en calidad de propietario solicita que se revise poste que se encuentra en muy mal estado y se encuentra bastante inclinado. el poste se encuentra ubicado al borde de la carretera al lado de su vivienda

Se permite comunicar:

Apreciado señor Martin:

Reciba un cordial saludo y nuestro agradecimiento por la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, con el fin de diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

De acuerdo con el contenido de su solicitud, nos permitimos informarle que se generó la revisión Nro. 32513504. Como resultado de la visita técnica se evidenció un poste de baja tensión en deterioro de su vida útil, situación que requiere su reemplazo.

No obstante, debido al alto número de postes en mal estado que se encuentran pendientes por cambio en el municipio de Ocaña y sectores rurales aledaños, se ha programado la intervención de acuerdo con la disponibilidad de material para el primer trimestre de 2026.

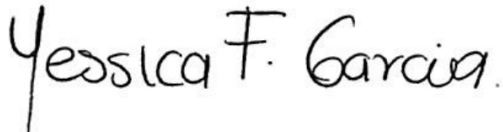
En caso de presentarse un riesgo inminente ocasionado por un agente externo, le solicitamos comunicarse de inmediato con la línea gratuita 115 o 018000414115, con el fin de dar tratamiento oportuno por evento o condición de seguridad.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios son atendidas con responsabilidad,

transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable, contenido principalmente en la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas relacionadas con la competencia para resolver, procedimientos y procesos.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



YESSICA FERNANDA GARCIA ORTIZ
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A